

CONCEPTOS DEL TEMA 1

ATAPUERCA:

Yacimiento arqueológico situado en la Sierra de Atapuerca (Burgos), donde han encontrado los restos humanos y de industria lítica más antiguos de Europa. Corresponde a una especie diferente a otras encontradas en Europa denominada Horno Antecesor. Tienen una antigüedad de 800.000 años. Es una serie de 86 fósiles pertenecientes a 6 individuos. Fueron hallados en 1996 en el yacimiento de la Gran Dolina. En la Sima de los Huesos se han encontrado restos humanos anteriores al Neardenthal, con una antigüedad de unos 300.000 años.

ALTAMIRA:

Cueva situada en Cantabria y que alberga en su interior una de las principales muestras del arte rupestre de fines del Paleolítico Superior (Magdaleniense). Las pinturas fueron descubiertas en 1879 por Marcelino de Sautuola y su autenticidad fue puesta en duda hasta comienzos del siglo XX. Desde el punto de vista artístico se caracterizan por la policromía y el aprovechamiento del relieve de las paredes para dar más realismo a las figuras. Son representaciones de animales y no aparece la figura humana

NEOLÍTICO:

Periodo de la prehistoria cuyas primeras manifestaciones se dieron en el Próximo Oriente entre el 10.000 y el 8.000 a. C. En la península ibérica abarcó desde el 5.000 al 3.000 a. C., fecha de la aparición de los primeros metales. Los principales avances de este periodo fueron el descubrimiento de la agricultura y la ganadería, la utilización de la piedra pulimentada y la invención de la cerámica. El ser humano se hizo sedentario y comenzó a vivir en poblados. La mejora de la alimentación produjo un aumento de la población.

MEGALITISMO:

La construcción de grandes monumentos de piedra o megalitos en la prehistoria data en la península ibérica del Calcolítico (bronce), entre el 3.000 y el 1.800 a. C. La mayoría tienen como finalidad servir de enterramientos colectivos y están asociados a creencias religiosas. Las principales son el menhir, el dolmen y el tholos. El dolmen está extendido por toda la península y el tholos es típico del sur. Una manifestación más tardía del megalitismo es la cultura talayótica, típica de Mallorca y Menorca durante la Edad de Bronce (1.800 a 750 a. C).

PUEBLOS PRERROMANOS:

Se denomina así a los pueblos que habitaban en la península ibérica antes de la llegada de los romanos, que convivieron con otros pueblos colonizadores antes de la conquista por parte de Roma. Los iberos, más próximos al Mediterráneo, poseían un mayor desarrollo fruto de un contacto más intenso con los pueblos colonizadores. Los pueblos de influencia celta habitaban en el litoral atlántico, y zona norte de la península. Los celtíberos ocupaban la franja oriental de la submeseta norte. Estos pueblos eran todos de origen indoeuropeo a excepción de los vascones.

VASCONES:

Pueblo prerromano de origen desconocido, pero que pudo estar configurado en sus rasgos esenciales en torno al segundo milenio a.C. La llegada de población indoeuropea al territorio de la actual Navarra puso en marcha un proceso de asimilación y de pervivencia de las costumbres y la lengua primitivas. El contacto con los

romanos debió producirse a partir del siglo II a.C. Su actitud no combativa debió favorecer la expansión de su territorio en detrimento de otras etnias más combativas.

ROMANIZACIÓN:

Es el proceso histórico mediante el cual la población indígena asimiló los modos de vida romanos en diversas facetas, como las estructuras económicas y sociales, el derecho, la cultura y la religión. En la península ibérica comenzó en el siglo III a.C. Se trataba de un proceso de aculturación aunque se conservaran las costumbres prerromanas. No fue un proceso homogéneo en el tiempo. Se aceleró a partir del siglo I. Tampoco se dio con igual intensidad en todas las zonas. Fue muy acentuado en el litoral mediterráneo y el sur y este y más leve en el interior, norte y noroeste.

PROVINCIAS ROMANAS:

Término que, en un principio, definía el ámbito de competencia de un magistrado. Más adelante designó una demarcación territorial muy concreta. En el caso de Hispania, estas demarcaciones experimentaron una evolución a lo largo de las diferentes etapas de la historia de Roma. Durante la República había dos provincias, Ulterior y Citerior. En el Alto Imperio se crearon tres provincias, la Bética la Tarraconense y la Lusitania. En el Bajo Imperio, con Diocleciano, Hispania pasó a convertirse en una diócesis formada por siete provincias. (Gallaecia, Tarraconense, Lusitania, Cartaginense y Bética, Baleares y la Mauritania Tingitana en el norte de África).

ANDELOS:

Núcleo de población de época romana situado junto al río Arga en el I de Mendigorria y que tuvo su esplendor en los siglos I y II d. C. Sobre un poblado de la edad del hierro se alzaba una notable ciudad romana. Tenía una extensión mayor que la de Pompaelo. También se puede apreciar la existencia de calles en retícula y la planta de varias casas con pavimento de mosaicos. Se ha confirmado la existencia de una verdadera organización municipal a fines del siglo I d C. Destaca así mismo la obra de abastecimiento hidráulico a la ciudad.

MONARQUÍA VISIGODA:

Los visigodos, pueblo germano aliado de Roma, se establecieron en torno a Tolosa (416–507) y después en Toledo (507–771), tras perder los territorios de las Galias ante los francos. Controlaron la mayor parte de la península ibérica e instauraron una monarquía de carácter electivo y dependiente de los clanes nobiliarios. Esto acarreó numerosas luchas internas. Los intentos de dotar a la monarquía de mayor estabilidad fracasaron. Desde Recaredo, los visigodos, arrianos, se convirtieron al catolicismo. Destacaron los Concilios de Toledo, auténticas asambleas magnas del reino.

CONCEPTOS DEL TEMA 2

CALIFATO DE CÓRDOBA:

Tras la crisis sufrida por el emirato independiente de Córdoba a finales del siglo IX, Abd al Rahman III en 929 el califato de Córdoba. Supuso la unificación del poder religioso y político y un intento de restauración de la unidad del estado islámico. Al-Andalus impuso su hegemonía sobre toda la península ibérica. Los reinos cristianos se convirtieron en tributarios de los musulmanes. En política exterior, el Califato reafirmó su independencia del califato abasí de Bagdad y su ortodoxia frente al estado chiíta de Kairuán. La crisis del califato llegó con la caída de la dictadura amirí (976–1009). En 1031 se decretó el final del califato que dio lugar a los reinos de Taifas.

REINOS DE TAIFAS:

En 1031 se inicia la etapa de los reinos de taifas (banderías o facciones). Durante esta época quedó rota la unidad del estado musulmán, sólo restablecida en periodos de tiempo muy concretos por las invasiones almorávide y almohade. Se trata de una época de decadencia política de Al-Andalus, los reinos musulmanes estaban obligados a pagar tributos (parias) a los cristianos, unida a un esplendor cultural, y científico. Permitieron el avance rápido de los reinos cristianos que a mitades del s. XIII dejaron como único heredero de Al-Andalus al reino nazarí de Granada.

MOZÁRABES:

Se denomina con este nombre a los cristianos que permanecieron en territorio musulmán conservando su fe. Esta minoría religiosa se veía sujeta a una fuerte presión fiscal y a una cierta discriminación. Su papel político fue de escasa importancia. Muchos de ellos emigraron a los reinos cristianos recién constituidos y fueron un factor de dinamización social y económica de estos reinos. Llevaron consigo nuevas técnicas artesanales y agrícolas, así como unas costumbres y un arte muy arabizados.

RECONQUISTA:

Proceso histórico que dura desde la aparición de los núcleos de resistencia cristiana al Islam en torno al 718 hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos en 1492. Consiste en el progresivo avance de los reinos cristianos del norte hacia el sur de la península. Es un proceso muy largo y discontinuo. Los avances más rápidos coinciden con las etapas de mayor debilidad de los musulmanes. Se pueden distinguir tres etapas, de superioridad de los musulmanes (s. VIII–XI), la conquista de los valles del Tago y del Ebro (s. XI–XII) y la de hegemonía de los reinos cristianos (s. XII–XIII). (A mediados del s. XIII la reconquista estaba prácticamente acabada, pero no se culminó hasta la época de los Reyes Católicos).

REINO DE PAMPLONA:

Pamplona se rebeló en 799 contra Córdoba y en 810 con el clan Arista contra los francos. Sancho Garcés I (905–925) inició una nueva dinastía. El reino de Pamplona se extendió aprovechando la debilidad de los musulmanes. Su máximo esplendor lo conoció con Sancho III el Mayor (1004–1035). A su muerte se dividieron sus posesiones. El reino pamplonés perdió la hegemonía y conoció una etapa de crisis política. Con Sancho VI el Sabio pasó a denominarse reino de Navarra (1161).

NAVAS DE TOLOSA:

Batalla en que una coalición de tropas de los reinos cristianos peninsulares, aglutinada por Alfonso VIII de Castilla, y bajo el carácter de cruzada, consiguió derrotar al ejército almohade al sur de Despeñaperros (1212). La victoria abrió el camino para la conquista del valle del Guadalquivir y el derrumbamiento del califato almohade. A partir de esa fecha, Castilla–León conquistó Extremadura, el valle del Guadalquivir y Murcia. La Corona de Aragón ocupó Baleares y Valencia y Portugal las regiones de El Alentejo y El Algarve. (A mitades del siglo XIII quedaba como heredero de Al-Andalus el reino nazarí de Granada).

CORTE MEDIEVALES:

Era la reunión de los tres estamentos medievales en una asamblea general. Su origen está en la ampliación de la curia regia. En esta asamblea, el rey convocaba a los señores laicos y eclesiásticos y a los representantes de las ciudades y villas. Las primeras datan de 1188 en León. Comenzaron a ser habituales en el s. XIII en Castilla y Aragón. Su convocatoria era irregular y solía deberse a motivos económicos o actos extraordinarios como la coronación del monarca.

CONCEJO DE LA MESTA:

Asociación de ganaderos del reino de Castilla. Su origen está en la Alta Edad Media, cuando los pastores y los propietarios se reunían en asambleas, llamadas mestas. En 1273, la agrupación de todos los pastores de Castilla fue reconocida por Alfonso X el Sabio con el nombre de Honrado Concejo de la Mesta de Pastores. La organización se basaba en el reconocimiento del derecho de paso de los ganados a través de rutas llamadas cañadas. Su momento de mayor apogeo fue en el siglo XVI. Se extinguió en 1863.

CARLOS III EL NOBLE: (1361–1425)

Rey de Navarra desde 1387. Su reinado contrasta con la etapa turbulenta de su padre Carlos II. Navarra conoció un periodo de paz con los reinos vecinos, favorecido por el carácter del monarca y por la coyuntura de paz internacional. Carlos III estableció acuerdos con Castilla, Aragón y Francia. En la cuestión del Cisma de Occidente, siguió la estela de la actitud franco– castellana. En política interior buscó soluciones pactadas como el Privilegio de la Unión y otorgó muchos privilegios a los grandes linajes nobiliarios.

CAMINO DE SANTIAGO:

El descubrimiento a principios del s. IX de los restos identificados con los del Apóstol Santiago, supuso el establecimiento de una ruta de peregrinación desde Europa hasta Compostela. Esta ruta influyó en la configuración de las estructuras socioeconómicas, actitudes mentales y la vida cultural de los reinos cristianos peninsulares a partir del s. XI. Lo que comenzó siendo un hecho religioso, se convirtió en vehículo de aportaciones demográficas, culturales y económicas. (Destaca su importancia en la difusión en España de los estilos artísticos europeos, románico y gótico).

CONCEPTOS DEL TEMA 3

UNIÓN ENTRE EL REINO DE CASTILLA Y LA CORONA DE ARAGÓN

La boda en 1469 entre Fernando e Isabel trajo como consecuencia en 1479 la unión dinástica entre la Corona de Aragón y el reino de Castilla. Aunque cada reino siguió conservando sus instituciones propias, los Reyes Católicos adoptaron una política común para todos ellos, tanto en política interior como exterior. Fue una unión desigual debido al mayor aporte de Castilla, en la que los reyes se apoyaron para llevar a cabo sus proyectos de construcción de un estado moderno.

TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

Creada en 1233 por el Papa Gregorio IX, fue establecida en España por los Reyes Católicos, de los que dependía directamente, en 1478 en Sevilla. Se extendió a toda Castilla y al resto de los reinos. Confiada a los dominicos la misión de este tribunal era la represión de la herejía y otros delitos contra la fe. Tenía jurisdicción sólo entre los bautizados. Sus procedimientos eran de una dureza similar a otros tribunales de la época. Tuvo un importante papel en el control de la cultura. Fue abolida definitivamente en 1834

EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

En marzo de 1492 los Reyes Católicos decretaron la expulsión de todos los judíos de la Corona de Castilla y Aragón, que no accedieran a bautizarse. Las motivaciones eran de tipo religioso, eran un mal ejemplo para los conversos, y político, dotaba a los reinos de una mayor unidad y cohesión social. No hubo motivaciones económicas, ya que los judíos pudieron vender sus bienes y llevarse letras de cambio. Unos 100.000 sefardíes (judíos expulsados) se dirigieron al norte de África, Flandes y al Imperio Turco. En 1496 y 1498 fueron expulsados de Navarra y Portugal.

TRATADO DE TORDESILLAS

Tratado entre Castilla y Portugal firmado en Tordesillas en 1494 sobre el reparto de las posesiones de ultramar, ante las protestas de Portugal por las Bulas Inter. Caetera. Situó la línea imaginaria de demarcación a 370 leguas al oeste de las islas portuguesas de Cabo Verde. Esta línea dividía el océano Atlántico: Castilla se quedaría con las tierras al oeste del meridiano 46 oeste y Portugal con las del este. Esta división otorgó a Portugal la oportunidad de colonizar Brasil.

INCORPORACIÓN DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA

Tras la unión castellano-aragonesa y en el contexto del enfrentamiento de estos con Francia, el monarca francés pretendió casar a su hija con el heredero de Navarra. En 1512 Fernando el Católico dio orden de invadir Navarra apoyado por el Papa. La conquista fue fácil. En 1515 se hizo efectiva la incorporación de Navarra a Castilla como reino autónomo para el que se designó un Virrey. Hasta 1529 hubo diferentes intentos de reconquista orquestados por los exiliados en Francia, todos acabaron en fracaso.

CASA DE CONTRATACIÓN

Organismo creado en 1503 con sede en Sevilla, para gestionar los asuntos comerciales de las Indias. Entre sus funciones estaban la regulación del tráfico mercantil, la organización de las flotas comerciales y la fiscalización de las entradas del oro y demás mercancías llegadas de las Indias. Tenía además atribuciones judiciales en asuntos civiles y comerciales. Decayó con los Borbones. Fue trasladada a Cádiz en 1717 y desapareció en 1790.

CONSEJO DE CASTILLA

Institución creada por los Reyes Católicos en 1480 Tribunal Supremo y cuerpo consultivo de los reyes en materia de administración y política, su presidente era el primer magistrado, después del rey, presidía las Cortes y era nombrado por el monarca. Estaba compuesto en su mayoría por letrados lo que llevó a la profesionalización de esta institución. Durante el siglo XVII se convirtió en el principal organismo político de Castilla. Felipe II lo dividió en dos secciones, de gobierno y de justicia.

CORTES DE NAVARRA

A partir de 1515 las Cortes de Navarra se diferenciaron claramente de las de los siglos anteriores por su afán legislativo, capacidad que reclamaron constantemente. Desde mediados del S. XVI fueron reforzando paulatinamente su posición. Reunidas frecuentemente, eran convocadas por el Monarca por motivos económicos (conseguir donativos) o políticos. A cambio las Cortes reclamaban ante el rey los casos de contrafuero o agravio. El hecho de ser presididas por el Virrey, con poder para resolver cualquier cuestión, las hacía más ágiles.

CARDENAL CISNEROS (Torrelaguna, 1426–Roa, 1517)

Cardenal de la Iglesia Católica y regente de Castilla. Ocupó el puesto de confesor de Isabel la Católica e intervino en todos los asuntos del reino. En el terreno religioso llevó a cabo la reforma de la orden franciscana y decretó la conversión de los musulmanes de Granada. En política, estableció una regencia cuando murió Felipe el Hermoso y otra a la muerte de Fernando el Católico. Creó la Universidad de Alcalá y preparó la edición de la Biblia Políglota.

VIRREY DE NAVARRA

Era el delegado del monarca en Navarra. Nombrados por el rey a propuesta del Consejo de Castilla.

habitualmente era castellano y nunca navarro. Sus atribuciones eran muy amplias, de gobierno, de defensa y de justicia. Trataban directamente con los representantes del reino, cortes o diputaciones. Convocaban las Cortes y juraban los fueros en nombre del rey. Junto con el Consejo Real tenían también competencias legislativas. Sus funciones cesaban en presencia del rey. Se nombraron casi sin interrupciones desde 1512 a finales del siglo XIX.

CONCEPTOS DEL TEMA 4

HERENCIA TERRITORIAL DE CARLOS I

Nacido en Gante en 1500, Carlos era hijo de Felipe el Hermoso y Juana de Castilla. Heredó de sus abuelos paternos los territorios de Austria, Borgoña, Tirol y sur de Alemania y los derechos de sucesión a la Corona Imperial de Alemania (1519). De los maternos España (Castilla, Aragón y Navarra), las posesiones italianas, norteafricanas y americanas (1517). De su padre heredó los Países Bajos y el Franco Condado. Posesiones muy extensas y heterogéneas que Carlos intentó mantener apoyándose en Castilla.

SUBLEVACIÓN DE LAS COMUNIDADES

Entre 1520 y 1522 el descontento por la política inicial de Carlos I (trono imperial, consejeros flamencos) se plasmó en la sublevación de las ciudades castellanas (que se declaraban como comunidad) contra el poder real. La revuelta tuvo carácter político, fue un intento de obtener privilegios para las Cortes y algunas reformas económicas. Sofocada por las tropas reales tras derrotar a los comuneros en la batalla de Villamar (1521). Los líderes de la revuelta (Bravo, Padilla y Maldonado) fueron ejecutados y el poder real salió fortalecido frente a las Cortes y las ciudades.

ENCOMIENDAS

Institución jurídica de origen feudal, vital en el desarrollo de la colonización de América. Su origen está vinculado a los repartimientos de indios. Un grupo de indios (máximo 300 durante 3 años) se ponía a disposición de un encomendero como mano de obra gratuita con la obligación de instruirlos en la fe católica. Los abusos de los encomenderos originaron protestas de los dominicos y una nueva legislación para corregirlos (Leyes de Indias 1512–13). Las Leyes Nuevas de 1542 prohibían este sistema, suprimido definitivamente en 1720.

LIMPIEZA DE SANGRE

El problema de los conversos y el rechazo que provocaban en los cristianos viejos hizo que a comienzos del siglo XVI se conformaran definitivamente los estatutos de limpieza de sangre Otorgados por diferentes instituciones civiles y eclesiásticas, tuvieron como resultado la prohibición a los conversos y a sus descendientes del acceso a dignidades civiles y eclesiásticas, aunque la prohibición no fue total. En el siglo XVII aumentó la preocupación por conseguir las probanzas como cristiano viejo, como valor sustitutivo de la hidalguía.

LEPANTO

La presión turca en el Mediterráneo alcanzó su apogeo con la conquista de Chipre en 1570. Tras algunos intentos fallidos, Felipe II encontró en el Papa Pío V y en Venecia los aliados para crear la Liga Santa y enviar una armada conjunta contra los otomanos. El 7 de octubre de 1571 la flota comandada por Juan de Austria derrotó a la turca en el golfo de Lepanto (Grecia). Aunque no resolvió del problema definitivamente, esta victoria frenó el avance turco.

DIPUTACIÓN DEL REINO DE NAVARRA

En 1576 quedó constituida por primera vez la Diputación, órgano permanente que debía vigilar el cumplimiento de las decisiones de las Cortes de Navarra y ostentaba la representación del reino frente al monarca. Elegida por los tres brazos de las Cortes estaba compuesta desde el s. XVII por 7 miembros (1 eclesiástico, 2 caballeros y 4 de las universidades). Con el tiempo fue aumentando sus competencias (fiscalidad, reclutamiento, contrafueros, etc.). Como representante directo de sus intereses en Madrid destaca la figura del Síndico.

EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

Los musulmanes obligados a convertirse al cristianismo en el siglo XVI no se asimiló al resto de la población y protagonizó una serie de revueltas (1500 y 1568). Tras ésta última habían sido dispersados. En 1609–1614 Felipe III decretó su expulsión por considerarlos un enemigo interno. La mayoría (300.000) pasaron al norte de África. Este hecho afectó a la economía agraria por la pérdida de una mano de obra cualificada en un momento de retroceso demográfico. Hubo protestas contra la medida en Valencia.

VALIDOS

Figuras ligadas a los Austrias Menores, fueron las personas en las que los sucesivos monarcas del siglo XVII delegaron las funciones de gobierno de España. Esta figura no tuvo un reconocimiento institucional y dependían enteramente de la confianza del rey. Este sistema de gobierno recibió muchas críticas de diversos sectores sociales. Destacan especialmente el Duque de Lerma (1598–1618) en época de Felipe III y el Conde–Duque de Olivares con Felipe IV (1621–1643).

CRISIS DEMOGRÁFICAS DEL SIGLO XVII

Estuvieron provocadas por las frecuentes crisis de subsistencia, las epidemias, especialmente de peste las guerras la expulsión de los moriscos y la emigración a América en busca de mejores condiciones de vida. Son especialmente acusadas entre 1630 y 1680. Afectaron más al núcleo central de la meseta (12%) y en general al interior peninsular y menos a la periferia. Algunas zonas, como la cantábrica, registraron aumentos de población. Hacia 1700 se alcanzaron los niveles de población de fines del s. XVI.

BANCARROTAS

Los gastos militares y de la administración provocaron un déficit crónico del estado de los Austrias desde Carlos I. La insuficiencia de los recursos americanos y la lentitud en la recaudación de impuestos obligaron a los monarcas a recurrir a nuevos impuestos, préstamos y emisión de deuda pública (juros). Aún así Felipe II tuvo que declarar tres veces la bancarrota estatal y emitir una enorme deuda de juros para atender las necesidades de la Corona. Las suspensiones de pagos continuaron durante el siglo XVII ahondando la decadencia económica del país.

CONCEPTOS DEL TEMA 5

GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA (1701–1715)

Tras la muerte sin descendencia de Carlos II, Felipe de Anjou, Borbón y apoyado por Francia, y Carlos de Habsburgo, apoyado por la Gran Alianza encabezada por Inglaterra. En el interior, Castilla y Navarra apoyaron a Felipe y los Reinos Orientales a Carlos. Las victorias militares de Felipe y la obtención del trono imperial por parte de Carlos, llevaron a firmar la paz de Utrecht (1713–14) que reconocía a Felipe como rey de España. La guerra continuó en Cataluña Baleares hasta 1715.

TRATADOS DE UTRECHT (1713) Y RASTADT (1714)

Estos dos tratados constituyen la Paz de Utrecht. Su firma supuso el final de la guerra de Sucesión española y el establecimiento de un nuevo orden internacional. Con esta paz, el Reino Unido salía fortalecido como potencia naval y comercial. También salieron beneficiados los Habsburgo austriacos. La gran perjudicada fue España que perdió sus territorios italianos, Flandes, algunas colonias (Sacramento), Gibraltar y Menorca. Para recuperarlos buscará el apoyo de Francia.

DECRETOS DE NUEVA PLANTA

Aplicados por Felipe V a los Reinos Orientales (Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña) entre 1707 y 1716, por su rebelión en la Guerra de Sucesión. Conllevaron por un lado la supresión de sus instituciones tradicionales; fueros, cortes y diputaciones, consejos municipales, el cargo de Justicia mayor, el sistema fiscal propio y el Consejo de Aragón. En su lugar se imponían en líneas generales las leyes, instituciones y cargos de Castilla, aunque con algunas limitaciones.

SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

Surgidas a imitación de la Sociedad Bascongada de Amigos del País (1764), fueron promovidas por el Gobierno en las principales ciudades entre 1775 y 1789. Estaban formadas por nobles, clérigos y terratenientes con inquietudes reformistas. Sus objetivos eran la difusión de las ciencias y el fomento de la economía. Redactaron informes y crearon escuelas de formación profesional. Sus resultados prácticos fueron escasos, pero contribuyeron a difundir el espíritu ilustrado.

MERCANTILISMO

Doctrina surgida entre los siglos XVI y XVII estuvo vigente hasta la segunda mitad del XVIII. La riqueza se basaba en la acumulación de metales preciosos. Para esto cada país debía fomentar la agricultura y la industria y exportar al extranjero. Además eran necesarias medidas proteccionistas que obstaculizaran las importaciones. Se concedía al Estado un papel importante como impulsor de la economía. A finales del XVIII fue desplazado por las ideas liberales.

REGALISMO

Supone la intervención del Estado en asuntos eclesiásticos y el control de la iglesia por parte del poder político. Tuvo su auge en el siglo XVIII en toda Europa. En España tuvo su punto culminante en el Concordato de 1753, que concedía a la corona el derecho de patronato universal, presentación de obispos y cargos eclesiásticos. Además el Estado ingresaría en sus arcas las rentas de los obispos vacantes. Otra medida en relación con este fenómeno fue la expulsión de los jesuitas en 1767.

PACTOS DE FAMILIA

Alianzas militares pactadas por los Borbones de Francia y España en el siglo XVIII, destinadas a contrarrestar el poderío británico. Suponen el apoyo de España a Francia en los conflictos internacionales en que interviene. Los dos primeros se firmaron con Felipe V. En el primero de 1733 en la guerra de sucesión de Polonia. El segundo (1743) se relaciona con la guerra de sucesión en Austria. El tercer pacto (1761), con Carlos III, supuso el apoyo a Francia en la guerra de los Siete Años.

JOVELLANOS (1744–1811)

Ilustrado de finales del siglo XVIII, fue miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País. Ministro durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, sus ideas ilustradas hicieron que José I le propusiera ser ministro, pero declinó el ofrecimiento para vincularse a la Junta Suprema como representante de Asturias. Participó en la redacción de la Constitución de Cádiz y destacó como escritor.

CRIOLLOS

Descendientes de españoles nacidos en América, monopolizaban mediados del siglo XVIII los principales puestos de Administración colonial, lo que favorecía la autonomía de las colonias. Las reformas de los Borbones y la creación del intendente desplazaron a los criollos de estos puestos, que fueron ocupados por españoles. Su descontento creció con el aumento de la presión fiscal. Muchos de ellos estuvieron influidos por las ideas liberales y fueron el grupo social que impulsó la emancipación de las colonias en el siglo XIX.

DESPOTISMO ILUSTRADO

Nombre que recibe la forma de gobierno de algunos regímenes políticos de finales del siglo XVIII en los que se combinaba el poder absoluto de los monarcas con la voluntad reformadora de la economía y la sociedad. Para ello el monarca se rodeaba de un equipo de ilustrados que intentaban realizar una serie de reformas desde arriba, de carácter racional y antitradicionalista, pero inmovilistas en lo político. En España alcanzó su plenitud con el reinado Carlos III.